

**EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PROCESAL
CIVIL Y DERECHO MERCANTIL A TRAVÉS DEL JUICIO SIMULADO**

EVALUATION OF KNOWLEDGE IN THE SUBJECTS OF CIVIL PROCEDURE AND COMERCIAL
LAW THROUGH MOCK TRIAL

EVALUATION DES CONNAISSANCES DANS LES MATIÈRES DE LA SLA DU LITIGE CIVIL ET
DROIT COMERCIAL PAR PROCÉS SIMULÉS

Olga Zúñiga Durán
Susana San Cristóbal Reales
Universidad Europea de Madrid

RESUMEN

Los cambios a los que nos enfrentamos en el Espacio Europeo de Educación Superior, unido a la reforma legal para el acceso a la profesión de abogado, por Ley 34/2006 de 30 de noviembre, hacen necesario que las universidades en las que se imparte el grado en Derecho, realicen una tarea de innovación docente para incorporar las metodologías que, dependiendo del tipo de asignatura, permitan lograr procesos de aprendizaje que se puedan adaptar a los constantes cambios sociales y legales, para lo cual es imprescindible adquirir competencias y no solo conocimientos.

Ahora bien, para conseguir el anterior objetivo con efectividad, es esencial el feedback constante del profesor para perfeccionar o corregir el aprendizaje del alumno, orientando su esfuerzo personal.

PALABRAS CLAVES

Retroalimentación, juicio, derecho, derecho mercantil, derecho procesal.

ABSTRACT

The changes that we face in the European Higher Education Area, together with legal reform for access to the legal profession, by Law 34/2006 of 30 November, make it necessary for universities that teach the law degree, made a task to incorporate innovative teaching methodologies, depending on the type of course, provide the learning processes that can adapt to constantly changing social and legal, to which it is essential not only to acquire skills and knowledge. However, to achieve the above objective effectively, it is essential to constant feedback to improve or correct teacher student learning, focusing its effort.

KEY WORDS

Feedback, trial, law, commercial law, procedural law.

RESUME

Les changements auxquels nous sommes confrontés dans l'Espace européen de l'enseignement supérieur, ainsi que la réforme juridique de l'accès à la profession juridique, par la loi 34/2006 du 30 Novembre, rendent nécessaire pour les universités qui enseignent la diplôme en droit, a fait une tâche à intégrer les méthodes d'enseignement innovatrices, selon le type de cours, de fournir les processus d'apprentissage qui peuvent s'adapter aux changements constants sociale et juridique, à laquelle il est essentiel non seulement d'acquérir des compétences et des connaissances.

Toutefois, pour atteindre l'objectif ci-dessus efficacement, il est essentiel de feedback constant d'améliorer ou de corriger l'apprentissage d'élèves par enseignant, en concentrant ses efforts.

MOTS-CLES

Commentaires, avis, le droit, droit commercial, droit de la procédure

1. INTRODUCCIÓN

Está demostrado que es más eficaz evaluar procesos de aprendizaje que no solo productos, y para ello, es imprescindible realizar correcciones inmediatas o muy próximas en el tiempo, y es conveniente apostar por la autoevaluación y la evaluación entre iguales.

Una metodología que mezcla estas dos necesidades educativas en el grado de derecho es la simulación de un juicio civil.

Este trabajo describe una actividad de innovación docente consistente en la simulación de un juicio civil completo, conectando dos áreas jurídicas, el derecho procesal y el derechos sustantivo, concretamente las asignaturas derecho procesal civil y derecho mercantil durante el curso académico 2009-2010 en la Universidad Europea de Madrid para dos grupos de la licenciatura de Derecho de tercer año de carrera.

Todos los alumnos en su evaluación del juicio simulado han reflejado que la mejor forma de aprender es aplicar lo estudiado, y han considerado muy útil la simulación del juicio para conseguir ese objetivo en las asignaturas.

En su opinión, han obtenido un aprendizaje más motivador que la mera retención de conceptos, al tenerlos que aplicar al caso concreto interrelacionando las dos asignaturas para desarrollar el juicio, comprendido la importancia práctica de ambas materias en su vida profesional, lo que les ha reforzado a su vez, el interés por las mismas.

Por otra parte, su aprendizaje ha estado totalmente guiado y valorado por las profesoras de las dos asignaturas, consiguiendo en las actuaciones orales del juicio un feedback inmediato de sus actuaciones procesales (indicándoles que han hecho mal y que habría pasado en la realidad si el juicio hubiera sido de verdad), que a su vez estaban relacionadas con los escritos previamente presentados a las profesoras (de

informes previos, demanda y contestación a la demanda) corregidos y evaluados antes de las actuaciones orales, para que los alumnos pudieran saber si su actuación en el juicio era o no correcta y porqué, e incluso enmendar algunos errores.

2. LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO MERCANTIL A TRAVÉS DE LA SIMULACIÓN DE UN JUICIO.

La mejor manera de desarrollar competencias genéricas y específicas de cualquier asignatura es aprender haciendo. Cuando el aprendizaje se adquiere de esta manera, el alumno está en el eje de su propia formación, por lo que se consigue un aprendizaje más profundo y duradero, y por ello, aplicable a otras situaciones. Por tanto, el alumno no sólo habrá aprendido conocimientos sino también competencias.

La mejor manera de prepararse para el ejercicio de la profesión es que el alumno actúe como si fuera un abogado en el aula. Con el juicio simulado intentamos trasladar el despacho al aula y que el alumno aprenda actuando como si fuera un abogado en ejercicio.

La simulación permite aprender de modo interactivo por medio de una experiencia personal, para lo cual, han de aplicar todos los conocimientos jurídicos aprendidos en el aula, a través de las clases magistrales, la resolución de casos reales por medio del aprendizaje basado en problemas, la redacción jurídica en la elaboración de documentos judiciales y la expresión oral centrada en conceptos jurídicos.

La metodología de la simulación del juicio ha servido para que los alumnos den valor práctico a lo que han estudiado en la asignatura de procesal civil, porque la mayoría de los temas explicados quedan reflejados en el juicio.

Los alumnos, antes de enfrentarse al juicio simulado, han visitado juzgados de primera instancia, en esta visita han realizado un informe de los juicios observados, tomando contacto real con una sala de vistas, con las posiciones de los abogados de ambas partes, con los tiempos procesales para su argumentación, y con la figura del juez.

El juicio simulado también ha servido para valorar la interconexión entre el derecho mercantil y el derecho procesal. No hay juicio civil si no es para aplicar otro derecho (civil o mercantil), por lo que la simulación del juicio siempre será una actividad multidisciplinar.

El juicio ha permitido valorar las competencias específicas en dos asignaturas como mínimo. En el ejercicio de la profesión las materias jurídicas estudiadas no son compartimentos estancos, sino que están interrelacionadas y es imprescindible el conocimiento conjunto para de todas ellas para la resolución de los casos de los clientes.

Por otro lado, el juicio simulado incorpora la mayoría de las competencias que el alumno necesitará para el ejercicio profesional, entre las que cabe destacar las competencias específicas de la redacción jurídica, a través de los documentos forenses

y la competencia de argumentación jurídica necesaria en la sala de vistas para defender sus posturas ante el juez.

En todo juicio civil ordinario hay una parte escrita de alegaciones y una parte oral (audiencia previa y juicio), por lo que a lo largo del curso hay que trabajar estas dos competencias básicas del abogado para poder desarrollar el juicio simulado.

Esta metodología activa que evalúa los conceptos básicos de las asignaturas de derecho procesal civil y derecho mercantil, integrando de forma práctica todo ese aprendizaje, la hemos desarrollado en la segunda parte del curso de ambas asignaturas, una vez que los alumnos han adquirido los conocimientos técnicos necesarios y las competencias orales y escritas para su desarrollo.

La evaluación del juicio simulado, no solo ha conseguido, el objetivo básico de aplicar los conceptos previamente estudiados con una participación activa del alumno, formándole en competencias esenciales para el ejercicio de la profesión, sino también, un aprendizaje más eficaz y rápido, gracias a la retroalimentación de los alumnos a lo largo del juicio.

Se ha ofrecido a los alumnos un feed-back inmediato de su aprendizaje, indicándoles lo que estaba correcto y los errores cometidos. En este segundo caso además, se les ha advertido del efecto que tendría el error en la vida real y como habría que actuar para corregirlo, dando la oportunidad en las actuaciones orales de corregirlo.

3. APLICACIÓN DEL JUICIO SIMULADO A LA ASIGNATURA DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO MERCANTIL

a) INNOVACION DOCENTE

La innovación docente, que hemos introducido en este tipo de prácticas, es aplicar los conceptos jurídicos a la profesión del abogado. Esto es, mientras que el método tradicional ha sido el de adentrarse en el derecho procesal a través de la clase magistral, y a partir de ahí el alumno demuestre sus conocimientos con pruebas de teóricas, o a través de casos prácticos en donde se preguntan una serie de cuestiones, para ser contestadas con el apoyo de la normativa estudiada en la prueba de conocimiento. El feedback de estas pruebas las obtiene el alumno por su nota correspondiente en la evaluación, algunas veces el docente les puede transmitir un mero comentario de sus errores una vez que han sido evaluados.

Estos conocimientos adquiridos por el método tradicional, adolecen de la inmediatez requerida por el alumnos de sus errores, además el alumno no corrige su ejercicio o su prueba para emendar el error, simplemente lee el comentario, algunas veces el feedback es transmitido pasadas unas semanas, el alumno en esta situación puede haber olvidados la practica realizada, o la prueba de conceptos.

Consideramos que la metodología aplicada en este proceso, supone para el estudiante un esfuerzo requerido que conlleva un aprendizaje profundo de la materia. Los alumnos se ven obligados a olvidarse del aprendizaje superficial, y reconstruir su

forma de estudio a un aprendizaje basado en la conexión de ideas, conceptos, y la necesidad de interrelacionar varias materias jurídicas.

La realización del alumno de la práctica del juicio simulado, debe ser un estudiante activo, con unos objetivos definidos en su aprendizaje. Su forma de enfrentarse al estudio debe consistir en la relación de conceptos jurídicos y en la puesta en “escena” de su aprendizaje, debe olvidarse de un aprendizaje basado en aspectos externos y principalmente en la calificación, como único incentivo del conocimiento.

Entendemos que la única forma de conseguir este aprendizaje profundo es incentivar a al alumno a apostar por un mayor esfuerzo en su estudio, todo el esfuerzo realizado se ve reflejado en la satisfacción del alumno cuando se ve capacitado para realizar ante una sala de vista de un juzgado (en nuestro caso ante sala de vista de la Universidad, que reproduce un juzgado de cualquier provincia de España) su argumentación jurídica necesaria para defender a su cliente, todo ello realizado ante sus compañeros y profesores de las asignaturas.

Con el juicio simulado se pretende trasladar el despacho al aula. Es imprescindible, como parte de esta metodología, que el alumno asista como mínimo a una Audiencia Previa y a un Juicio real en un juzgado. En nuestro caso, llevamos a los alumnos a los juzgados de la Plaza de Castilla (en Madrid) a ver Audiencias Previas y Juicios como actividad previa preparatoria.

b) PROCESO DEL JUICIO

El juicio simulado es una metodología que sirve para relacionar como mínimo dos asignaturas en las que se evaluarán las competencias esenciales para la profesión de abogado.

En nuestro juicio simulado, como metodología activa, han estado implicadas las asignaturas de derecho mercantil y derecho procesal civil, al versar el caso real sobre la impugnación de acuerdos sociales.

Las profesoras de derecho procesal civil y mercantil redactamos un caso sobre impugnación de acuerdos sociales, que fue el objeto del juicio simulado, y que se valoró con el 50% de la nota de la segunda parte del curso en las dos asignaturas, puesto que el juicio integra los conceptos esenciales de ambas disciplinas.

La clase se dividió en grupos de cuatro personas en las dos asignaturas, que constituyeron despachos profesionales. Los despachos se crearon desde el principio de curso para realizar otras metodologías activas preparatorias del juicio.

Los despachos se registraron en la asignatura de derecho mercantil con un nombre comercial y es el que utilizaron durante todo curso para las dos asignaturas.

Hubo algún despacho en el que algún miembro no estaba matriculado en alguna de las dos asignaturas, pero que participó con éxito en el juicio simulado, gracias al trabajo cooperativo del resto de los miembros del despacho.

Por tanto, es una actividad en la que se potencia la competencia específica del trabajo en equipo a través de pequeños grupos, que ha resultado muy enriquecedora para los alumnos.

Hemos utilizado moodle (campus virtual) como herramienta informática en la comunicación entre profesoras y alumnos en las dos asignaturas (para fijar plazos de entrega de escritos; dar instrucciones sobre los escritos a presentar; fijar fechas para las comparecencias orales; indicar que grupos de la clase son demandantes y que grupos demandados, y entre que grupos se realiza cada juicio). Por otro lado, ha servido como sistema informático en el que ha quedado constancia documental de lo entregado y del plazo de entrega. Se ha utilizado para comunicar la evaluación de cada uno de los escritos entregados consiguiendo que los alumnos supieran en cada momento su estado de aprendizaje.

Todos los grupos convertidos en despachos profesionales han realizado un informe jurídico en el que han analizado las posibilidades de éxito del derecho de su cliente (bien como demandantes o demandados), en el que debían incluir la minuta correspondiente por el asesoramiento y participación en el futuro juicio conforme a los honorarios fijados por el Colegio de Abogados de Madrid.

La mitad de los despachos han sido demandantes y han presentado en el plazo señalado la demanda con los documentos, y la otra mitad han sido demandados, presentando la contestación a la demanda en el mismo plazo judicial indicado en la Ley con los documentos que aportarían en la vida real.

Se ha pretendido que los alumnos adquieran las competencias específicas necesarias para ser abogado de la parte demandante o demandada, porque en el ejercicio de la profesión tendrán que ocupar las dos posiciones procesales indistintamente. Tanto en el informe jurídico material como en la demanda o contestación a la demanda, cada miembro del grupo ha indicado en que ha consistido su aportación personal.

De las demandas presentadas por la mitad de los despachos, se dió traslado (online con copia a las profesoras) a los restantes despachos para que redactaran el informe jurídico y la contestación a la demanda en el mismo plazo concedido para la presentación de la demanda (conforme a las indicaciones de la profesora que determinó quienes eran los demandantes y demandados de cada juicio).

Cada despacho ha colgado en la carpeta de moodle creada para el juicio simulado (en el plazo establecido por las profesoras), el informe jurídico que presentarían al cliente sobre el caso con la minuta, y la demanda o contestación a la demanda.

La contestación a la demanda además se ha remitido por correo electrónico al despacho demandante con copia a las profesoras para preparar el informe de la Audiencia Previa.

Concluida esta parte escrita del juicio simulado, las profesoras de las asignaturas de derecho procesal y derecho mercantil hemos corregido los escritos presentados, comunicando las explicaciones de los fallos cometidos, con las consecuencias reales que tendrían los fallos y como deberían haber presentado de forma correcta esas actuaciones escritas o, por el contrario, hemos felicitado al grupo por su buen trabajo,

y les hemos comunicado la nota de esas actuaciones escritas a través de moodle. Esta evaluación de los documentos se ha llevado a cabo a través de rúbricas diseñadas para tal fin.

Posteriormente las profesoras señalaron un día y hora para el inicio de las sesiones de las Audiencias Previas en la Sala de Vistas de la facultad. El día anterior a la Audiencia todos los despachos entregaron en la carpeta de moodle el informe sobre el contenido de la Audiencia Previa (aunque la Audiencia es oral, a nivel académico les obligaba a estudiar entre todos las cuestiones que iban a plantear de forma oral en la Audiencia Previa del día siguiente).

Antes del inicio de la Audiencia, y del Juicio, se designó por sorteo las personas que debían actuar como abogado y procurador de cada grupo en las citadas actuaciones orales. Por tanto, los cuatro miembros del grupo han tenido que preparar con igual intensidad su participación en estas actuaciones orales.

Al finalizar las Audiencias se fijó otro día y hora, para realizar las sesiones de los distintos juicios. El día anterior al juicio, cada despacho entregó en la carpeta de moodle un informe con las preguntas que iban a formular a los distintos medios de prueba personal, y un hipotético escrito de conclusión (aunque es una actuación oral, y no se puede concluir sin tener en cuenta la prueba practicada, pero a nivel académico ha servido para que los cuatro miembros del despacho prepararan correctamente esa actuación).

4. EL FEEDBACK DE LAS ACTUACIONES ESCRITAS Y ORALES DEL JUICIO SIMULADO CIVIL COMO METODOLOGÍA ACTIVA.

Una vez corregidos los documentos anteriores, preguntas a los testigos, conclusiones finales del juicio, se trasladó a los alumnos los fallos que debían ser rectificadas, y en algunos casos felicitamos a los despachos que habían realizado las conclusiones de forma correcta, al ser la primera vez que se enfrentaban a este tipo de documentos, nuestros comentarios a la evaluación se centraron en la forma de transmitir sus conocimientos en detrimento de la solución acertada de las conclusiones.

En este momento del proceso las profesoras de la práctica nos reunimos para redactar los objetivos aplicables a la evaluación de los alumnos, ante su primera vez que se enfrentaban en una sala de juicio a defender sus posturas jurídicas. Nuestro principal objetivo era que los alumnos supieran al instante del proceso los errores cometidos en su exposición, así como los avances que estaban adquiriendo en el trascurso del juicio. Por ello la evaluación de su participación en los juicios, no se ha realizado de forma tradicional, es decir que se realizara un juicio en donde estuviera presente un juez en ejercicio y se dictara sentencia una vez finalizado, y a través de un comentario del profesor en clase, o a través de una reunión con el grupo se indicara los errores cometidos o los aciertos de sus intervenciones.

Nuestros objetivos iban más allá, lo ideal para un abogado cuando está en un juicio es conocer en qué medida está equivocándose, no solo en su argumentación sino en el momento procesal oportuno que debe intervenir, como realizar las preguntas oportunas a los testigos, o intervenir en el proceso en el momento

oportuno, o saber dirigirse al juez con las palabras precisas y en el momento procesal adecuado.

Para que el alumno consiguiera una retroinformación precisa de su actuación en el juicio, en vez de asistir al juicio simulado un juez en ejercicio, como otras veces habíamos realizado, el juicio fue asistido por la profesora de derecho mercantil, Olga Zúñiga Durán como secretaria judicial, la profesora Susana San Cristóbal profesora de derecho procesal como magistrada.

Nuestro objetivo como docentes era efectuar una retroinformación de la actuación del alumno en el juicio inmediata, para ello las actuaciones orales se cortaban y se explicaban los fallos o fundamentos correctos cometidos por los alumnos con sus consecuencias procesales si el juicio hubiera sido de verdad. Esta parte del juicio fue la más interactiva en su aprendizaje, con correcciones inmediatas.

Concluida cada actuación oral: Audiencia Previa y Juicio, las profesoras comunicaron a cada Despacho en una reunión, los fallos (que ya habían puesto de manifiesto oralmente en el juicio) y la su evaluación, a través de las rubricas elaboradas, en las que se evaluaba su competencias de aprendizaje de argumentación jurídica oral.

Los medios de prueba personal (testifical, pericial, interrogatorio de la parte) los realizaron otros compañeros que actuaron con las indicaciones de los distintos despachos.

Concluidos los juicios simulados, las profesoras dictaron sentencia, que fue la nota final del juicio para el despacho, teniendo en cuenta las calificaciones previas obtenidas en los escritos forenses, en la Audiencia Previa y Juicio, que fue comunicada a cada despacho a través de moodle.

Para conocer la opinión de los alumnos sobre esta metodología, pedimos a todos los despachos que nos entregaran un escrito de evaluación de la actividad, indicando lo mejor y lo peor de la misma y en qué medida les había ayudado en su aprendizaje. Los diarios reflexivos de los alumnos fueron excelentes, sobretodo porque habían aprendido la metodología, y ante lo desconocido reaccionaron positivamente. La opinión generalizada se centraba en describir la práctica como la mejor forma de aprender el derecho procesal y resaltaron la forma de retroinformación positiva y negativa dada en el juicio, destacando la inmediatez de la información.

5. CONCLUSIONES.

Con el sistema tradicional de clases magistrales, como único método docente, en muchas ocasiones, solo se consigue que el alumno memorice la materia, pero no se produce el aprendizaje duradero y eficaz, el objetivo de estas prácticas es realizar un aprendizaje profundo basado en la interrelación de conceptos jurídicos que aporten al alumno los materiales suficientes para realizar una argumentación La simulación de un juicio permite al alumno aprender haciendo, que es la mejor forma de interiorizar el conocimiento y comprender para que sirve en la vida real todo lo estudiado. De esta manera, el alumno se interesa por la asignatura porque comprende su utilidad

práctica. Aprende a presentar los escritos forenses y a actuar oralmente en las fases orales del juicio.

Por otro lado, con esta metodología hay un seguimiento permanente del aprendizaje por parte de los profesores que irán indicando los fallos y las calificaciones de cada actuación escrita u oral para que los alumnos sean conscientes de su evolución.

Junto a lo anterior, se desarrollan todas las competencias genéricas y específicas que ha de adquirir un estudiante de derecho, y que le proporcionarán el éxito futuro como profesional del derecho.

Además, las asignaturas en la carrera de derecho nunca son compartimentos estancos, sino que por el contrario están interrelacionadas. A través de la simulación de un juicio, el alumno percibe la interconexión entre el derecho sustantivo y procesal que será evaluado en las dos disciplinas con el 50% de la nota de la segunda parte del curso.

La metodología aplicada en la práctica potencia, la retroinformación positiva y la retroinformación negativa a los alumnos, con la innovación docente aplicada a los nuevos grados, a través de la realización de los juicios simulados como práctica obligatoria en las asignaturas de derecho procesal relacionado con derecho sustantivo.

BIBLIOGRAFÍA

- BAIN K (2008) *Lo que hacen los mejores profesores de Universidad*. Universitat de Valencia, Valencia.
- BONSÓN AVENTÍN M.(2009) “Desarrollo de competencias en Educación Superior”, en *Desarrollo y Evaluación de Competencias en Educación Superior*, Blanco A. (coord.), Narcea
- BARBER M. (2008) “A formula for great teaching”, *Times Educational Supplement*; vol. 48
- BENITOA. et.al. (2006) “Análisis de la enseñanza de la Física en Europa : el fomento de competencias generales en estudiantes universitarios”. *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 38
- GONZALEZ MAURA V. y, GONZÁLEZ TIRADOS, R.M. (2008), “Competencias genéricas y formación profesional: un análisis desde la docencia universitaria”, *Revista Iberoamericana de Educación* Número 47
- PUSZTAL G. y SZABÓ P.C. (2008), “The Bologna process as a Trojan horse”, *European Education*, Vol. 40, nº 2

ACERCA DE LAS AUTORAS



OLGA ZÚÑIGA DURÁN

Universidad Europea de Madrid
Facultad de Ciencias Sociales

Mail: mariaolga.zuniga@uem.es

Licenciada en Derecho y Diplomada en Ciencias Económica por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Práctica Jurídica en Instituto de Empresa. Certificado Diploma de Estudios Superiores en la Universidad Complutense de Madrid, en la especialidad Derecho Mercantil-Derecho Concursal. Líneas de investigación “EL EMPRENDIMIENTO BASADO EN VALORES: LAS ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS REDES DE COOPERACION EMPRESARIA” y en Metodología Docente “EL DESASCHO EN EL AULA”.

Abogada en ejercicio del Colegio de Abogados de Madrid y Administradora Concursal Profesora de Derecho Mercantil y Coordinadora del Taller Jurídico en la Universidad Europea de Madrid

206



SUSANA SAN CRISTOBAL REALES

Universidad Antonio de Nebrija

Mail: s.sancristobal@telefonica.net

Doctora en Derecho Procesal por la universidad Complutense de Madrid, Acreditada por la ANECA como contratada doctor, abogada, y profesora de derecho procesal en la Universidad Antonio de Nebrija y en el Real Centro Universitario Escorial-M^a Cristina adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.